

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A.

Al 31 de Diciembre del 2014

1. Antecedentes

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A. con RUC., números 0591722484001, con expediente número 138922 empieza su actividad económica el 14 de febrero del 2011 empresa dedicada a la SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

2. Análisis de las Cuentas más Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veras y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de, los Estados Financieros 2014.

3. CONTABILIDAD

Activos

3.1. Caja Bancos

Caja y bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de la compañía en la cual se maneja los ingresos y salidas del efectivo que diariamente se registra diariamente la misma que al 31 de diciembre tiene un valor de 597.14.

3.2. Muebles y enseres

Es la cuenta donde se registra los valores que tiene en suministros de la empresa la misma que cuenta con un valor de 365.52 ya depreciado.

Pasivos

3.5. Otras Obligaciones Corrientes

En la cuenta refleja el valor que la compañía tiene por pagar a la Administración Tributaria por concepto de retenciones realizadas, la misma que se cancela en enero 2015 que es de 0.79.

PATRIMONIO

3.6 CAPITAL

La cuenta está conformada por la integración de capital y pérdidas años anteriores.

4. Obligaciones Tributarias

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A., por tratarse de una entidad privada con fines de lucro por lo que todo tipo de ingreso será gravado y tributara el 22%

4.1 La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los señores y señoras Accionistas las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; o requeridas.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2014

Latacunga 31 de diciembre 2014

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature appears to read "Maribel Chasiloa A.".

Lcda.CPA. Maribel Chasiloa A.

CONTADORA

RUC: 0502336266001